

BANCO DE LIBROS

Decreto 26/2024 de 4 de junio por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

¿QUÉ ES EL BANCO DE LIBROS?

- Es un programa obligatorio para el centro, pero VOLUNTARIO para el alumnado que consiste en la reutilización de libros de texto y material curricular basado
- en la entrega INICIAL Y ÚNICA de materiales curriculares que el alumno o alumna ya no necesita y la obtención con ello del derecho a la utilización GRATUITA de dichos
- materiales en todos los cursos de las etapas educativas no
- universitarias.

(El objetivo final es que las familias ahorren)

¿QUÉ ES EL BANCO DE LIBROS? II

La participación del alumnado requiere la aceptación de las condiciones de participación, la cual se llevará a cabo por los representantes legales a través de la plataforma EducamosCLM.

Esta aceptación implica asumir el compromiso de hacer un uso responsable de los libros y materiales que le proporcione el centro y devolver su totalidad una vez finalice el curso escolar.

¿QUÉ ES EL BANCO DE LIBROS? III

- El programa no incluye la etapa de infantil ni el 1º ciclo de Primaria (1º y 2º), pues el material en estos niveles es fungible.
- (Para este último ciclo sigue vigente el programa de gratuidad de libros)
- En el caso de Primaria y Secundaria, el lote será coincidente con los materiales reutilizables que formen parte del tramo I de los adquiridos bajo la convocatoria de ayudas.

PROCEDIMIENTO I

En el caso de nuestro centro, al contar con licencias digitales los alumnos de 3º a 6º en las áreas de lengua, matemáticas, conocimiento del medio e inglés.

Solo se podrá reutilizar el libro de religión, por lo que la compensación económica a entregar sería de 15€.

Si las familias de 3º a 6º disponen del libro de religión, pueden donarlo a la Administración para recibir en compensación el del curso siguiente.

Si las familias no disponen del libro pueden participar mediante la compensación económica establecida a tal efecto.

Dicho abono se realizará por transferencia bancaria a la cuenta del centro (en el banco Globalcaja)

Nº DE CUENTA: ES89 3190 2098 7443 9836 7021

PROCEDIMIENTO II

- El alumnado solicitante de ayudas de libros para el curso 2024/2025 que no haya sido becado este curso puede, bien participar en el programa aportando sus materiales curriculares (libro de religión) o la compensación económica, o por el contrario, esperar a conocer el resultado de su solicitud de ayuda.

RECEPCIÓN DEL MATERIAL I

Una vez recibido, se hará una primera revisión del material entregado, rechazando aquello que sea manifiestamente inadecuado y reflejando estas circunstancias en la aplicación informática.

De la misma forma, para aquellos materiales dudosos, en el centro se creará una comisión gestora del banco de libros que será la que decida.

RECEPCIÓN DEL MATERIAL II

La comisión gestora será también la encargada de elaborar los criterios de revisión y las normas de uso del material del banco de libros. Dichos criterios de revisión tendrán en consideración que el material aportado sea razonablemente apto para su reutilización.

Todos ellos pasarán a ser propiedad de la Administración educativa. (En caso de cambio de centro a lo largo del curso, el alumno deberá devolver todos los libros que conforman el lote al centro educativo del que se sale, recibiendo un recibo de entrega del material que le permita obtener el lote de libros correspondiente en el nuevo centro, siempre y cuando sea de nuestra comunidad).

FECHAS CLAVE

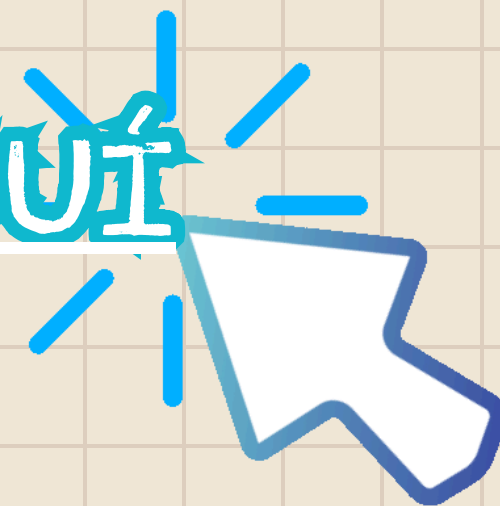
- Plazo para manifestar la participación en el banco de libros: del 20 al 28 de junio
- Plazo para realizar los pagos: hasta el 25 de junio
- Plazo para la entrega de los libros ya usados: hasta el 28 de junio (la familia podrá obtener un recibo acreditativo de dicha entrega a través de la aplicación EducamosCLM)

DUDAS FRECUENTES

- ✂ La Consejería mandará también información a las familias y habrá un acceso a preguntas frecuentes en el Portal de Educación.



PINCHA AQUÍ



Portal de
educación

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA APLICACIÓN

The screenshot shows the 'educamosCLM' app interface. At the top, there's a header with the 'educamosCLM' logo and navigation icons. Below the header, a sidebar on the left contains menu items: 'Vista de Familia', 'CEIP N...', 'Luz de...', 'Inicio', 'Mensajería', and 'Banco de libros' (which is highlighted). The main content area is titled 'Banco de libros de Luz c...'. It features three columns of information:

- ¿Qué es el banco de libros?**

Es un fondo de libros de texto y otros materiales curriculares cualquiera que sea su formato, que sean REUTILIZABLES por el mínimo de tiempo que defina la Administración educativa. Es un fondo único de la Administración educativa, aunque cada centro educativo gestiona los fondos asignados a su centro. Se compone de los materiales que estén ya en poder de la Administración educativa por haber sido adquiridos para las ayudas en especie al alumnado o para la reposición y renovación de ejemplares, así como por los materiales que facilite el alumnado y otras personas o entidades.

[Más información](#)
- ¿Cómo formar parte del banco de libros?**

Puede participar de forma voluntaria el alumnado de enseñanzas obligatorias y bachillerato de centros públicos. El alumnado de estas mismas etapas educativas de centros concertados podrá participar si el centro se adhiere al sistema del banco de libros. En cualquiera de los casos, la participación del alumnado en el banco de libros requiere un compromiso de aceptación de sus condiciones, y la entrega inicial de un lote de libros del curso que ha finalizado. La entrega puede sustituirse total o parcialmente por el pago de un precio público.

[Más información](#)
- ¿Cómo se realizan las entregas y devoluciones de libros?**

Las entregas o devoluciones de los libros por parte de las familias y alumnado se realizan al finalizar el curso en el centro educativo donde lo ha cursado y en las fechas establecidas por el centro educativo. Las entregas de los libros por parte del centro educativo a los participantes en el banco de libros son realizadas antes del inicio del siguiente curso en las fechas establecidas por cada centro educativo.

[Más información](#)

Below these columns, there's a section titled 'Aún no eres miembro del banco de libros' with the text: 'Ninguno de los alumnos que están a tu cargo es aún miembro del banco de libros. Únete y empieza a disfrutar de las ventajas.' and a blue button labeled 'Quiero unirme'. An illustration of a woman sitting at a desk with an open book is positioned to the left of this section.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

← Condiciones legales (V2)



COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Al aceptar las condiciones de participación en el Banco de Libros:

DECLARA

Que conoce el decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y las demás disposiciones dictadas para su aplicación.

Que ha sido informado/a de los requisitos y condiciones de participación en el banco de libros, tanto del centro docente en el que está matriculado/a el/la alumno/a, como el en el que estará matriculado/a el próximo curso.

ACEPTA

Que el alumnado participante en el banco de libros dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto o del material curricular seleccionado por el centro.

Que, en contrapartida, deberá entregar un lote completo del curso que haya realizado, una vez finalizado éste, o con anterioridad si causa baja en el centro, o abonar la compensación económica establecida.

Que los libros de texto y otros materiales curriculares del banco de libros son propiedad de la Administración educativa.

Cumplir las normas de buen uso y conservación de los materiales establecidas por el centro educativo.

Que el incumplimiento de la obligación de cuidado y devolución de los materiales, sin el abono de la compensación económica establecida, dará lugar a su baja en el banco de libros, sin perjuicio de la obligación de restitución de los materiales no devueltos.


SOLICITA participar en el banco de libros en las condiciones y con los requisitos, derechos y obligaciones expuestos.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Secretaría General Educación, Cultura y Deportes
Finalidad	Gestión del banco de libros de texto y materiales curriculares de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal
Categoría de los datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Pasaporte; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica. Otros datos: Académicos y profesionales; Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2507

JUSTIFICANTE DE ENTREGA A LAS FAMILIAS

A través de la aplicación, la familia obtendrá un recibo que podrá descargar.

Castilla La Mancha 

RECIBO DE ENTREGA DE LIBROS 2023-2024

Alumno: Dina Acheche El-Souhbi Fecha de recibo: 06/06/2024

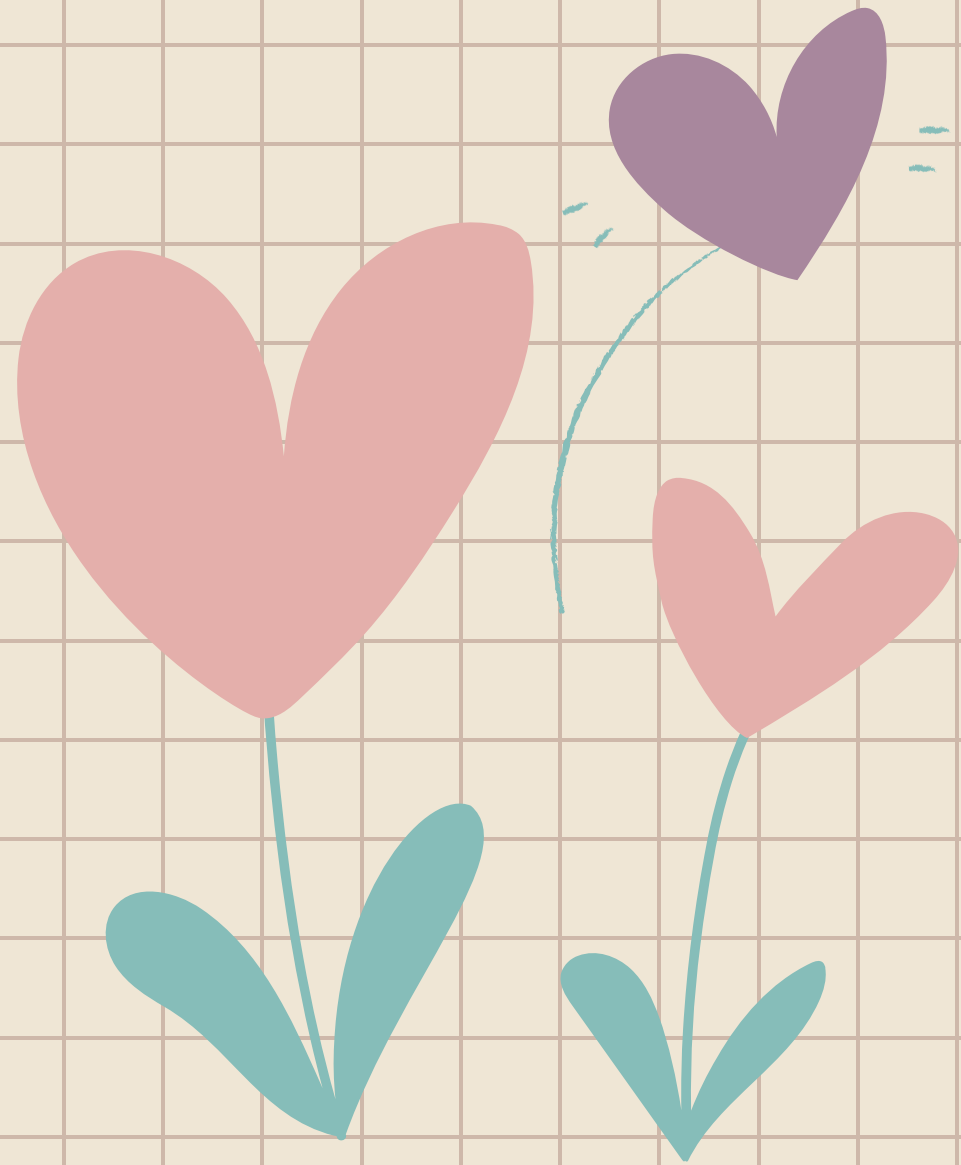
ISBN	TÍTULO	F.ENTREGA	ORIGEN	ESTADO EJEMPLAR	ENTREGADO POR
9788468086620	SPRI NATUR SCIENCE STD BOOK + CD ED14	04/06/2024	Donado	Buen estado	Dina Acheche El-Souhbi
9788468082813	SPRI NAT & SOC SCIENCE STD BOOK WM ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	Dina Acheche El-Souhbi
9788468080925	SPRI LENGUA+ PARTICIPA ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	Dina Acheche El-Souhbi

El alumno Dina Acheche El-Souhbi ha aceptado las condiciones. Firmado por T. Acheche El-Souhbi el día 06/06/2024

El alumno ha entregado el lote completo de libros y por tanto puede formar parte del banco de libros Sí No

El alumno no ha entregado el lote completo de libros por lo que le corresponde abonar la cantidad correspondiente a 1 libros cuyo importe es de 15 €.

Sí No ha pagado con fecha de 06/06/2024 la cantidad y por tanto puede formar parte del banco de libros.



i GRACIAS!

